

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142

BARCELONA NÚMERO 14

CITACIÓN

Don Jesús Solís Aragón, secretario judicial de refuerzo.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 2 de diciembre de 2010, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don Pablo Sanz Pasamón, contra “Astek Servicios Consultoría España, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de extinción de contrato por parte del trabajador, seguido con el número 984 de 2010, se cita a la mencionada empresa “Astek Servicios Consultoría España, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 17 de diciembre de 2010, a las doce horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y que, caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 2 de diciembre de 2010.—El secretario judicial de refuerzo (firmado).

(03/45.947/10)